

## Editorial

*E*n Colombia existen decisiones políticas y estructuras organizativas que apoyan el desarrollo de la investigación, tal como se estipula en la Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el servicio público de Educación Superior. En el Artículo 6° de la Ley, se señalan los siguientes cuatro objetivos referidos a la actividad investigativa y producción del conocimiento, en la perspectiva de la formación académica y profesional:

- 1. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.*
- 2. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y proponer su aplicación en los diferentes campos para solucionar las necesidades del país.*
- 3. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.*
- 4. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus similares a nivel internacional.*

*Estos objetivos reconocen en el contexto nacional e internacional la necesidad de articular de manera coherente, las demandas propias de la cultura y la posibilidad de hacerse competitivo en el denominado mundo globalizado. Se asume desde la legislación vigente en materia de educación superior, que la investigación tiene un lugar de suma importancia en lo concerniente a la formación de profesionales, creación y difusión del conocimiento, establecimiento y consolidación de comunidades académicas.*

*Tradicionalmente las universidades son consideradas como instituciones que crean conocimiento; para esto se requiere un sistema de investigación sólido y con proyectos a mediano y largo plazo, que impulse tanto a dicentes y docentes en el campo de la creación de nuevas ideas, como a la aplicación de metodologías que renueven el conocimiento y propongan caminos inusuales a la solución de problemas reales.*

*Se requiere que las estructuras académicas y administrativa de las Instituciones de Educación Superior, privilegien y apoyen los procesos que han de contribuir a la producción del conocimiento y recreación de saberes, desde una concepción de su Misión y compromiso social.*

*La investigación para la formación universitaria, es concebida por la Fundación Universitaria del Área Andina, como el desarrollo y consolidación de una actitud científica frente al conocimiento diverso, el cual se puede alcanzar por distintas rutas y procedimientos, con el fin de asumir el reto de formar en investigación y en el aprendizaje autónomo.*

*Por otra parte, la formación investigativa es una experiencia a la cual se llega desde multiplicidad de experiencias cognitivas. No hay una manera estándar de formar para el conocimiento, para el desarrollo del espíritu científico, ni para la investigación.*

*Al conocimiento diverso se llega desde diferentes formas. Cada vez es más reconocido, luego de transitado un amplio trecho de polémicas irresueltas, que no hay metodologías universales que pudieran ser estandarizadas a todos los dominios de conocimiento.*

*Para ello, la investigación **Formativa** tiene como propósito:*

- Realizar prácticas y ejercicios investigativos; desarrollar actitudes y habilidades investigativas vinculadas fundamentalmente, más no exclusivamente, a los procesos de formación de los estudiantes de pregrado y postgrado; en este último primordialmente en el nivel de especialización.*
- Ser conceptualizada bajo el modelo de investigación, integrada al desarrollo de las actividades académicas y prácticas del medio en que se genere la formación.*
- Contribuir a través de la integración entre la investigación y la docencia, al diagnóstico del período de la convivencia en las comunidades dentro del área de influencia y a la generación de estrategias de interacción, que logren mejor calidad de vida y bienestar a los grupos poblacionales.*

*Para concretar lo anterior, en la Fundación Universitaria del Área Andina Seccional Pereira, la Investigación Formativa está constituida por aquellas actividades orientadas a la formación de un espíritu investigativo, entre las cuales se destacan: Proyectos Integradores de Semestre, Investigación en el Aula (ejercicios de investigación), Trabajos de Grado realizados por estudiantes para optar a su título profesional, Semilleros de Investigación y su participación en: Jornada Andina de Investigaciones, Encuentros Regional y Nacional de Semilleros de Investigación y Convocatoria Interna de Investigación, con proyectos a desarrollar entre docentes y estudiantes.*

*Como resultado de estas actividades de investigación, la Fundación Universitaria del Área Andina Seccional Pereira, presenta una nueva edición del Cuaderno de Investigaciones – Semilleros Andina-, donde se publican los artículos de las ponencias, con las cuales participarán nuestros estudiantes de pregrado organizados en Semilleros de Investigación, en el XII Encuentro Nacional y VI Internacional de Semilleros de Investigación.*

**José Uriel Giraldo Gallón**  
**Director**